

CEMSATSE



RESUMEN MSS 11 DE JULIO DE 2025

Hoy se ha celebrado la 2ª Mesa Sectorial de Sanidad de este año 2025, una mesa con mucha documentación pero pocas medidas que mejoren la sobrecarga laboral que están sufriendo los profesionales.

El orden del día ha sido:

1. Oferta de Empleo Público (OPE) 2025 del Servicio Aragonés de Salud

El borrador del Decreto establece una OPE con 1.318 plazas, distribuidas entre los distintos turnos. En concreto las plazas aprobadas que nos afectan son:

Categoría Profesional	LIBRE	PROM. INT	DISC. GRAL	DISC. INTEL.	ENF. MENT	TRANS.	VIOL. GENERO	VICT. TERROR.	TOTAL
ENFERMERO/A	93	70	11	0	0	1	4	1	180
ENFERMERO/A SALUD MENTAL	5	3	1	0	0	0	1	0	10
ENFERMERO/A FAMILIAR Y COMUN	6	3	0	0	0	0	0	0	9
FEA	50	15	3	0	0	1	2	1	72
FISIOTERAPÉUTA	3	2	0	0	0	0	0	0	5
MEDICO ADMISION Y DOC. CLINICA	1	0	0	0	0	0	0	0	1
MÉDICO DE FAMILIA A.P.	53	13	3	0	0	1	1	1	72
MEDICO DE URG.HOSPITALARIA	5	2	0	0	0	0	0	0	7
MÉDICO URGENCIAS Y EM.	7	2	1	0	0	0	0	0	10
ODONTOEST. A.P.	2	1	0	0	0	0	0	0	3
PEDIATRA A.P.	9	1	0	0	0	0	0	0	10

Voto **CEMSATSE**: **A FAVOR**. Insistimos en la necesidad de desglosar las plazas correspondientes a las distintas categorías de FEAS y solicitamos la convocatoria y acumulación de estas plazas a los procesos ya convocados como FEAS, Médico de Familia y Pediatría AP. CEMSATSE entendemos que la mejor manera de “fidelizar” a los residents que finalizan este mes es permitiéndoles participar en el próximo examen.

2. Plan Estratégico de Ordenación de RR.HH. 2025–2028 y especialidades de enfermería

El Plan define líneas estratégicas para estabilizar empleo, ajustar plantillas, profesionalizar categorías, y mejorar la formación, movilidad, igualdad y salud laboral. Se destaca el impulso a las especialidades de enfermería (familiar y comunitaria, pediatría y geriatría) mediante creación o reconversión de plazas y procedimientos extraordinarios de provisión. Se plantea la incorporación progresiva de profesionales especialistas en la estructura del SALUD. Además, se establecen las principales líneas estratégicas que pretenden llevar a cabo a través de los correspondientes planes operativos que deberán aprobarse en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Voto **CEMSATSE**:

1. **Implantación de las especialidades de enfermería: A FAVOR**
2. **Plan Estratégico Ordenación RRHH: ABSTENCIÓN**. Los motivos por los que nos hemos abstenido es porque creemos que las principales materias que son necesarias abordar en estos Planes operativos:
 - Establecer el concurso de traslados abierto y permanente
 - Contemplar nuevas medidas para los centros de difícil cobertura así como incluir otras categorías (enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas)
 - Incluir en la carrera profesional al personal temporal y desbloquear el nivel cuatro de carrera profesional
 - Mejorar los permisos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral
 - Elaborar el II Plan de igualdad
 - Creación y reconversión de plazas de enfermera especialista
 - Establecer un procedimiento extraordinario para el acceso de las enfermeras con plaza en propiedad y título de especialista a plazas de especialista.

3. Evaluación de Jefaturas Asistenciales (Sección y Servicio)

Se regula la evaluación periódica (cuatrienal) del desempeño de las jefaturas asistenciales. El procedimiento incluye la presentación de una memoria de gestión y un nuevo proyecto para el siguiente ciclo. Se establece un baremo de hasta 130 puntos repartidos en aspectos como actividad asistencial, eficiencia del gasto, coordinación, compromiso organizativo y evaluación de la dirección del hospital.

Voto **CEMSATSE**: **en CONTRA** por los siguientes motivos:

- Porque la prioridad es resolver todas las jefaturas que están pendientes de convocar y pendientes de resolver ya que desde mayo de 2023 no se ha avanzado nada en este sentido.
- Por otro lado, la evaluación de las jefaturas cada 4 años está prevista en la LOPS y en el Decreto de Aragón de 2011, hay que hacer la evaluación, pero NO con este baremo porque no concreta los items, no define los indicadores, hay items que no dependen de los Jefes de Servicio y dejan 30 puntos en manos de la Dirección del Hospital
- Este Baremo abre las puertas a la arbitrariedad del que lo tiene que aplicar.

4. Instrucción sobre Permiso por Lactancia y Excedencia

Se actualizan los criterios sobre el permiso por lactancia conforme a la normativa vigente y jurisprudencia, y se permite disfrutar plenamente del permiso incluso si se solicita posteriormente una excedencia por cuidado de hijo o hija, sin minoración del derecho.

Voto **CEMSATSE**: **A FAVOR**. Nos felicitamos por esta medida que es una reivindicación histórica de CEMSATSE a través de numerosos escritos y peticiones en las mesas sectoriales. Solicitamos al SALUD que tenga efecto retroactivo desde la Sentencia del TS (febrero 2024).

5. Plan de Empleo y Ordenación de RR.HH. en Zaragoza Urbana y convocatoria de movilidad restringida

Se propone reorganizar la atención continuada en Zaragoza ciudad mediante la creación de Puntos de Demanda Asistencial Urgente (DUAP) en los tres sectores, con una plantilla prevista de 28 médicos y 26 enfermeros, además de otros perfiles. Se contempla una

redistribución de efectivos y un procedimiento restringido de movilidad voluntaria.

Voto **CEMSATSE**: **ABSTENCIÓN**. Pese a estar de acuerdo en el fondo (que es el firmado en el Acuerdo del 30 de mayo) no lo estamos en las formas de llevarlo a cabo por los siguientes motivos:

- Se cesa a todo el personal MAC/EAC interino de los sectores de Zgz I, II y III
- Se amortizan plazas estructurales.
- Se incumple la Ley de Protección de Datos publicando nombres de profesionales.
- Se crea un agravio comparativo con los MAC/EAC de otros sectores a los que no se les permite participar.
- Existen errores en la redacción del documento, tanto en la terminología (enumera los “DUAPs” en lugar de “puntos para la atención a la patología urgente” como recoge el Acuerdo de 30 de mayo) como en el propio contenido que abre las puertas a distintas interpretaciones.

6. Acuerdos de desconvocatoria de huelga (29.03.2025 y 30.05.2025)

Se ratifican los dos acuerdos sindicales:

- Acuerdo 29 de marzo: Se acuerda suspender la huelga y paralizar la reorganización de la atención continuada y la modificación del Decreto 59/1997. Se crean grupos de trabajo y se garantiza la exención de guardias para mayores de 55años.
- Acuerdo 30 de mayo: Se confirma la desconvocatoria definitiva tras acordarse el nuevo modelo de atención continuada en Zaragoza (con puntos para la Atención a la patología urgente), horarios de funcionamiento, plantilla mínima y condiciones laborales para MAC y EAC, además de medidas organizativas, retributivas y de conciliación.

Voto **CEMSATSE**: **A FAVOR**

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE HA PRESENTADO CEMSATSE:

1. Pago a los tutores MIR/EIR del complemento publicado en BOA el 6 de junio
2. Fecha de pago del incremento del 0,5 % en las retribuciones con efectos de 1 de enero de 2024
3. Instrucción para la regulación de los turnos 12h
4. Información sobre el proceso de creación inmediata de la categoría de enfermera del trabajo
5. Actualización de las Bolsa de empleo temporal y de las Bolsas de promoción interna temporal de enfermera y enfermera especialista en familiar y comunitaria antes de ofertar las vacantes generadas por la consolidación de plazas.
6. Convocatoria de la Bolsa y actualización de la Bolsa de promoción interna temporal de enfermeras especialistas en geriatría y en pediatría para tener los listados actualizados antes de ofertar las vacantes generadas por la creación de plazas de especialistas.
7. Fecha de la Convocatoria de integración del personal del 061 en plazas de los EAP de atención primaria tal y como recoge la disposición transitoria cuarta del Decreto 37/2011 de selección y provisión de plazas de los centros del Servicio Aragonés de Salud
8. Acumular en la convocatoria de abril de 2025 de concurso-oposición de médicos de familia y pediatras las plazas de la OPE 2025.
9. ¿Se van a acumular las OPEs de FEAs de los años 23,24 y 25?
10. Instrucción derivada del Informe jurídico para aclarar que los servicios prestados en la MAZ computan a todos los efectos como prestados en el SNS
11. Convocatoria de la comisión de seguimiento y garantías del Acuerdo de CP
12. Respuesta a las reclamaciones de las evaluaciones de CP del cuatro trimestre de 2019
13. Fechas de próximas publicaciones de reconocimiento de CP
14. Reconocimiento de la carrera profesional para interinos y desbloqueo del 4º nivel para todas las categorías
15. Avance en la negociación del II Plan de Igualdad
16. Respuesta ágil para las solicitudes del permiso paternal de 8 semanas.
17. Instrucción para que la duración del permiso de lactancia no se vea minorada por la concesión de la situación de excedencia por cuidado de hijo o hija, como ya se hace en el caso de permiso de familia monoparental. Aplicación con carácter retroactivo.
18. Instrucción para regular la Bolsa de horas de conciliación que se aprobó en la Mesa Sectorial de 20 de julio de 2022
19. Posibilidad de disfrutar el permiso por asuntos particulares en situaciones de embarazo o lactancia, aunque haya finalizado el año natural en los mismos términos que se contempla para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 27/04/2022).
20. Información sobre situación de diferentes procesos de selección y de provisión: traslados y oposiciones
21. Información sobre las plazas consolidadas detallada por categorías, ámbitos y Sectores.
22. Información sobre la OPE extraordinaria de la que informó el consejero a los medios de comunicación.